

Convocatoria PUMA 2022-2

Programa con apoyo económico para intercambio en el exterior



Fecha límite de aplicación: **16 de febrero de 2022**

1. ¿En qué consiste?

El Programa Universitario de Movilidad Académica, PUMA, es un programa con apoyo económico para intercambio en el exterior que busca impulsar y promover la *francofonía* y la movilidad entre las universidades de América Latina, mediante la participación de un estudiante del programa PUMA en eventos de francofonía y de aprendizaje y difusión del francés durante el semestre académico que cursará en una institución de educación superior del exterior.

2. ¿Quién puede aplicar?

Estudiantes activos de pregrado de los diferentes programas de la Universidad Ean, que certifiquen un dominio mínimo de A2 en francés.

3. Duración:

Un semestre académico.

4. El programa incluye:

- Tiquetes aéreos internacionales (Bogotá-destino/destino-Bogotá).
- Alojamiento durante el intercambio académico.
- Alimentación durante el intercambio académico.

5. El programa no incluye:

- Seguro médico internacional.
- Gastos de visado y/o pasaporte.
- Gastos personales durante el intercambio.
- Transporte desde y hacia el aeropuerto.
- Transportes internos en la universidad de destino.
- Otros gastos.

5. Requisitos de aplicación:

- Nivel mínimo de francés A2. Certificable.
- Diligenciar el formulario en línea de aplicación a la convocatoria PUMA 2022-1.
- Tener más de 18 años al momento de inscribirse en la convocatoria.
- No ser estudiante de reintegro.
- Ser estudiante activo en el momento de inscripción.
- No haber recibido sanciones disciplinarias por parte de la Universidad Ean.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.

- h) Tener un promedio ponderado igual o mayor a 70 puntos, de acuerdo con la escala de evaluación contenida en el reglamento estudiantil de la Universidad Ean.
- i) Haber aprobado mínimo el 10% de los créditos académicos de la carrera profesional.

Nota: Únicamente se tendrán en cuenta las inscripciones que se entreguen en el tiempo estipulado y que cumplan los requisitos de aplicación.

7. Documentos de aplicación:

- a) Realizar el proceso de inscripción en Moveon [aquí](#)
- b) Copia de pasaporte.
- c) Sábana de notas o certificado de notas.
- d) Carta de intención indicando porque debería ser beneficiario/a del programa con apoyo económico para intercambio en el exterior. Descargue modelo de carta de intención [aquí](#)
- e) Hoja de vida. Descargue modelo de hoja de vida [aquí](#)

8. Instituciones y países de destino:

*El estudiante interesado en aplicar a la convocatoria deberá seleccionar 3 instituciones de la siguiente lista y registrarlas en su aplicación mediante el formulario en línea de Moveon.

País	Institución	Sitio web
Argentina	Universidad del Salvador	USAL
Argentina	Universidad Nacional de Cuyo	UNCUYO
Bolivia	Universidad Mayor de San Simón	UMSS
Brasil	Universidade Estadual Paulista	UNESP
Brasil	Universidade Federal de Minas Gerais	UFMG
Brasil	Universidade Federal de Pernambuco	UFPE
Brasil	Universidade Federal de Uberlândia	UFU
Brasil	Universidade Federal de Goiás	UFG
Brasil	Universidade Federal do Pará	UFPA
Brasil	Universidade Federal Fluminense	UFF
Chile	Universidad Bernardo O'Higgins	UBO
Guayana Francesa	Université de Guyane	UGUYANE
México	Universidad Nacional Autónoma de México	UNAM
México	Universidad Veracruzana	UV
Uruguay	Universidad de la Republica Uruguay	UDELAR

9. Homologación de créditos académicos:

El estudiante deberá cursar mínimo 15 y máximo 21 créditos académicos durante su estancia en el exterior. El estudiante establecerá una proyección de homologación mediante el diligenciamiento del “formato de homologación”. La homologación de créditos deberá ser revisada y aprobada por el coordinador o director de cada programa académico.

Una vez se realice y se firme dicho acuerdo, el estudiante acepta y entiende que deberá cumplir con el compromiso de homologación y pago de las unidades de estudio proyectadas.

En caso de tener que realizar cambios al formato de homologación, el estudiante tendrá 15 días hábiles después de iniciado el intercambio académico para notificar cambios a la Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales y al coordinador o director de programa. Después de 15 días, no se aceptarán solicitudes de cambio de unidades.

Una vez se finalice el semestre y sean emitidas las notas por parte de la universidad extranjera, la facultad y Unidad Académica realizarán el acta de homologación en la que se indicará la nota obtenida; el estudiante será notificado a través del correo electrónico institucional y una vez el acta esté firmada, se enviará a Registro Académico para subir la nota final al sistema.

10. Comité de Movilidad y entrevista:

Los estudiantes que cumplan con los requisitos mínimos para participar en el programa serán evaluados por el Comité de Movilidad y posteriormente serán llamados a entrevista con la coordinadora de Movilidad y Proyección Global.

11. Descuento sobre créditos académicos:

El estudiante será beneficiario de un descuento del 70% sobre el valor de las unidades de estudio inscritas y sujetas a homologación, una vez cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 028.

Nota: El descuento aplica exclusivamente si el estudiante realiza el intercambio académico.

a) Documentos para la formalización del intercambio y la aplicación al descuento académico:

- i. Carta de aceptación emitida por la universidad extranjera.
- ii. Visa de estudiante (si aplica). El trámite de visa es de carácter personal e individual (**ver nota 1**).
- iii. Fotocopia del seguro médico internacional obligatorio (**ver nota 2**).
- iv. Tiquetes aéreos ida y regreso si aplica (en caso de no adquirir el tiquete de regreso a Colombia, el estudiante debe enviar una carta de compromiso de compra de dicho tiquete con fecha estimada de regreso).
- v. Código de conducta. Descargue el código de conducta **aquí**
- vi. Consentimiento informado. Descargue el consentimiento informado **aquí**

Nota 1: La Universidad Ean no garantiza el otorgamiento de la Visa en ningún caso, únicamente actúa como intermediario en el trámite de la Visa de aquellos estudiantes que realizarán su intercambio en España. Para los demás países, cada estudiante deberá realizar su proceso de aplicación independientemente, y acompañado por la Coordinación de Movilidad y Proyección Global.

Nota 2: No se aceptan seguros de tarjetas de crédito. El seguro es de carácter obligatorio, debe cubrir el total de la estancia en el país extranjero y no puede tener una cobertura menor a 60.000 USD.

12. Cancelación del intercambio académico

En caso de no realizar el intercambio, no cumplir con la permanencia exigida o no concluir las actividades establecidas, el estudiante deberá devolver el valor del apoyo económico otorgado por la Universidad Ean (descuento del 70%).

Datos de contacto:

Edificio Ean Legacy, Primer Piso,
Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales

Teléfono: (57) (1) 5936464 Ext.: 2959 / 1178

Correo electrónico: Internacionalizacion@universidadean.edu.co



Fecha límite de aplicación: **16 de febrero de 2022**